



PRESUPUESTO: \$31.168.539

DEPE SIIF	POSICIÓN DEL GASTO	DESCRIPCIÓN CATÁLOGO PRESUPUESTAL FUNCIONAMIENTO / NOMBRE PRODUCTO INVERSIÓN	NOMBRE CONCEPTO INTERNO SENA	PRESUPUESTO 2026	DESCRIPCIÓN 2026	LOTES	DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS
930227	C-3603- 1300-20- 20305C- 3603024-02	AMBIENTES DE FORMACIÓN MODERNIZADOS	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, ENSERES, MAQUINARIA, EQUIPO, TRANSPORTE Y SOFTWARE	\$31.168.539	Asignación de recursos para el mantenimiento de equipos de formación y vehículos del centro. (Mtto Equipos Montacargas y Salud)	1 SALUD	\$ 20.168.539
						2 MONTACARGAS	\$ 11.000.000

PAA: Objeto: Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de repuestos, para los equipos biomédicos, herramientas del área de la salud y equipos de carga y logística del Centro de Comercio y Servicios.

UNSPSC:

CLASIFICACIÓN UNSPSC
73152100 Servicios de mantenimiento y. reparación de equipo de manufactura
73152101 Servicios de mantenimiento y reparación de equipo industrial
72154500 Servicios de mantenimiento e instalación de equipo pesado
73152108 Servicios de mantenimiento y reparación de equipos eléctricos
85161501 Mantenimiento o Reparación de Equipos Médicos
85161503 Mantenimiento o reparación instrumental médico o quirúrgico



JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD A CONTRATAR

El Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) tiene como misión la inversión en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral gratuita, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, y en aras de alcanzar su visión estratégica de posicionarse como una organización de conocimiento para todos los colombianos, innovando permanentemente en sus estrategias y metodologías de aprendizaje, en total acuerdo con las tendencias y cambios tecnológicos y las necesidades del sector empresarial y de los trabajadores, impactando positivamente la productividad, la competitividad, la equidad y el desarrollo del país.

La Entidad desarrolla a nivel nacional programas encaminados al cumplimiento de su misión Institucional, a través de la formulación, ejecución y planeación de las políticas institucionales en cada regional y centro de formación, con el fin de alinear estratégicamente su gestión de manera coherente y unificada, en beneficio de la población a la que va dirigida la prestación del servicio.

Así pues, es deber del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA: a) Responder con eficiencia y de acuerdo a las exigencias de la demanda de formación profesional integral, b) Impulsar la promoción social del trabajador, a través de su formación profesional integral, para hacer de él, un ciudadano útil y responsable, poseedor de valores morales éticos, culturales y ecológicos y c) Organizar, desarrollar, administrar y ejecutar programas de formación profesional integral, en coordinación y en función de las necesidades sociales y del sector productivo.

En atención con lo anterior, la estructuración y diseño curricular de la Regional Atlántico del SENA ofrece programas de formación, con cobertura a lo largo y ancho del Departamento del Atlántico, dando respuesta adecuada a las necesidades de formación de las diferentes poblaciones a través de la transformación de un referente productivo en una orientación pedagógica.

Ahora bien, el **Acuerdo 009 de 2024** "Por el cual se adopta el reglamento del Aprendizaje Sena", en los artículos 4 dispone: **ARTÍCULO 4o.** (...) Son derechos del Aprendizaje Sena durante el proceso de aprendizaje: * **4. Tener a su alcance y disposición la infraestructura, recursos físicos, técnicos, tecnológicos, didácticos, y bibliográficos del Centro de Formación**, que sean requeridos para su proceso de formación, de acuerdo con la modalidad y programa de formación. Utilizar las instalaciones y la dotación del Centro de Formación o de otros ambientes donde la entidad desarrolle acciones de formación; para los programas con modalidad virtual y a distancia el SENA, el aprendiz podrá disponer de los recursos requeridos para la formación; conforme con la reglamentación respectiva. La Formación Profesional es el eje impulsor para cualquier país, empresa o sector de la producción, ya que constituye un elemento importante que favorece la igualdad de



oportunidades y la promoción humana y profesional de los trabajadores ante el cambio permanente de los sistemas de producción, motivados por el establecimiento de nuevas tecnologías que afectan al mercado laboral. El SENA como ente rector y ejecutor principal de la formación profesional en Colombia, debe procurar, a través de su oferta formativa, alcanzar niveles de actualización y competitividad acordes con los requerimientos de las empresas y del país en general, con el propósito de contribuir impulsando el desarrollo económico nacional.

Dentro de la misión de la institución está ofrecer y ejecutar formación profesional, para lograr esta parte de la misión, se requiere tener una infraestructura adecuada acorde con las tecnologías de punta que se vienen presentando, esto incluye equipos de formación tanto médicos como maquinaria pesada.

El SENA busca la formación integral de sus aprendices a través de 3 elementos imprescindibles en su formación, los cuales constituyen lo que se ha denominado el Aprendiz SENA Siglo XXI. El primero tiene que ver con el logro de una alta formación técnica de estándares internacionales capaz de posicionar a los aprendices a la vanguardia de los procesos de formación para el trabajo; el segundo hace referencia a las herramientas para la vida o como también se denominan habilidades blandas, relacionadas con la capacidad de relacionamiento del aprendiz en ambientes laborales y crecimiento personal continuo. El tercer elemento permitirá que el Aprendiz del Siglo XXI sea capaz de comunicarse con el mundo mediante el logro de un nivel óptimo del idioma inglés (B1). Estos elementos constituyen el compromiso que la entidad asume con sus aprendices para llevarlos en la ruta de la construcción del futuro de Colombia.

En el nuevo gobierno se plantea desde sus apuestas el fortalecimiento en la formación, el sector productivo y el empresarismo, desde nuestra institución le decimos sí a las apuestas del plan de gobierno, con la formación del talento para la vida, el trabajo y mediante el fortalecimiento del talento humano conforme con las apuestas laborales. Por tanto, es indispensable tener las herramientas y maquinaria que nos permitan formar con prácticas reales y mantener los equipos periódicamente con sus respectivos preventivos o correctivos anuales.

El Centro de Comercio y Servicios presta los servicios de formación a los programas técnicos en: SERVICIO DE RECEPCIÓN HOTELERA y SERVICIO DE RESTAURANTE Y BAR, COCINA, COSMETOLOGÍA, COMERCIALIZACIÓN, ENFERMERÍA, GESTIÓN LOGÍSTICA, PELUQUERÍA, SALUD ORAL, entre otros, los aprendices atendidos pertenecen a los principales sectores de la cadena productiva del mercado y el consumo humano; la necesidad de mantenimiento de los equipos, herramientas y maquinarias va de la mano con tener en óptimas condiciones los equipos utilizados para la formación teórica práctica impartida para el uso en el desarrollo formativo de la formación titulada en ejecución.

Adicionalmente los equipos, herramientas y maquinaria debido al uso continuo requieren de evaluación de todas sus partes eléctricas, electrónicas, mecánicas y ópticas; así como



la medición de la variable con la que opera; igualmente requieren de la limpieza general, superficies de plástico o metálicas, limpiador óptico para lentes, prismas y espejos; aplicaciones de ácidos para desincrustar vidrio o metal dependiendo del tipo de equipo, ajustes y cambio de piezas y lubricación, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento y proteger el equipo.

La necesidad de la vigencia es congruente con la vida útil de los equipos y la utilización frecuente al servicio de la formación, no se contempló los equipos de cosmetología por estar al día en su ciclo de mantenimientos, en lo relacionado con equipos de cocina, mesa y bar se encuentran contenidos en el rubro de mantenimiento de equipos de producción de centros, es decir, el mantenimiento será realizado con el recurso asignado para el mantenimiento de equipos de producción de Centros que contempla los equipos de gastronomía y cocina conforme al servicio prestado por la estrategia de producción que desarrolla el Centro de Comercio y Servicios del SENA Regional Atlántico; por consiguiente, el alcance al recurso es priorizado en los equipos médicos y montacargas por sus características técnicas, comunidad que se impacta y por la calibraciones anuales para su operación.

Uno de los aspectos más importantes para el normal funcionamiento de los procesos de la entidad es el mantenimiento de los equipos a su cargo, ya que un adecuado mantenimiento amplía la vida útil de éstos y reduce la necesidad de la utilización de numerosos repuestos. Que dichos bienes deben funcionar de manera permanente y que, para garantizarse su funcionalidad, se requiere efectuarles mantenimientos periódicos con el objetivo de que cumplan con los fines para los cuales han sido destinados. Igualmente, que los mantenimientos periódicos, se hace necesario la realización de correctivos de aquellos equipos que están presentando fallas y para continuar con su uso, deben ser reparados o realizar cambios de piezas.

Como resultado de la modernización se hace indispensable realizar mantenimiento a los equipos, herramientas y demás elementos que apoyan al funcionamiento de ambientes especializados, talleres y convencionales como estrategias para brindar servicios formativos en óptimas condiciones bajo estándares de confort en el que se reviste la gestión pública, organizacional y financiera de la entidad, por la cual se deriva el plan de mantenimiento general como documento integral al plan de acción a los Centros y Regionales.

La ficha técnica de mantenimiento diseñada nos permite mantener los equipos, la maquinaria y herramientas en condiciones óptimas de funcionamiento. Cabe resaltar que será posible el mantenimiento integral planteado en la necesidad técnica o cuadro de especificaciones esenciales siempre y cuando el recurso cubra al ciento por ciento los mantenimientos descritos por el equipo técnico que está conformado por profesionales de infraestructura y los instructores técnicos.



En él se describen las medidas proactivas que deben adoptarse para garantizar que todos los sistemas operativos sigan funcionando en condiciones óptimas, el plan de mantenimiento está relacionado con activos de uso en la formación profesional integral incluye el detalle técnico las pruebas e inspecciones. Al proporcionar servicios de mantenimiento y reparaciones a tiempo, el SENA Centro de Comercio y Servicios pueden prolongar la vida útil de sus activos y evitar costosos tiempos de inactividad.

Por todo lo anterior, la mejor forma y la más conveniente para satisfacer esta necesidad es contratando el mantenimiento preventivo y correctivo requerido, con un proveedor en calidad de contratista que cumpla con las condiciones jurídicas, económicas, técnicas y de calidad establecidas por la entidad contratante y de acuerdo con la normatividad vigente en materia de contratación, Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015, habiéndose determinado que la opción más favorable para suplir tal necesidad es a través de la celebración de un contrato de prestación de servicios en las cantidades requeridas y de acuerdo con las especificaciones técnicas determinadas en el presente documento.